



**ANT.:** a. Oficio N° 708, de 23 de mayo de 2024, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

b. Resolución N° 1271, de 14 de mayo de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

**MAT.:** Lo que indica.

**DE:           MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**A:           ERIC AEDO JELDRES  
              SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y  
              DIPUTADOS**

---

Mediante el Oficio N° 708, 23 de mayo de 2024, citado en el literal a. del ANT. se ha puesto en conocimiento de esta secretaría de Estado la petición efectuada por la H. Cámara de Diputadas y Diputados en el literal b. del ANT., quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, ha requerido solicitar a S.E. el Presidente de la República que disponga todas las medidas administrativas y legales para dar cumplimiento al compromiso de mejorar el transporte público en regiones. Al respecto puedo señalar lo siguiente:

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante su División de Transporte Público Regional, implementa la Ley N° 20.378, que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público, promulgada el 5 de septiembre del 2009. Este subsidio tiene como espíritu fortalecer el transporte público en las regiones del país, poniendo especial énfasis en los sectores que presentan problemas de conectividad para sus habitantes, especialmente en aquellos con dificultades de acceso y alejados geográficamente.

Respecto al trabajo que esta cartera ha realizado para mejorar de forma sustancial el transporte público en regiones, me gustaría destacar los siguientes puntos:

### **1. Crecimiento de las regulaciones urbanas**

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley N° 18.696, ha implementado Perímetros de Exclusión en varias regiones del país. Este Perímetro de Exclusión es una herramienta de regulación que tiene por objetivo mejorar los servicios de transporte público. En efecto, este marco regulatorio consiste en la determinación de un área geográfica en la que se exige, a todos los servicios de transporte público que operen en la respectiva área y por un plazo determinado, el cumplimiento de ciertas condiciones de operación y utilización de vías, y otras exigencias, restricciones, diferenciaciones o regulaciones específicas, tales como tarifas, programación vial, regularidad, frecuencia, antigüedad máxima de buses, requerimientos tecnológicos o administrativos, entre otros.





En marzo de 2022 existían 19 ciudades con sistemas de buses regulados, lo que se traducía en que solo el 38% de los habitantes de regiones pudieran acceder a un transporte público regulado por el Estado. A estas ciudades incorporamos los Perímetros de Exclusión de Gran Concepción y Puerto Montt, y se incorporarán durante los próximos meses las comunas rurales del Surponiente de Santiago, Santa Juana, Temuco – Padre Las Casas, Tocopilla, Rancagua – Machalí y Talca. Para el 2025 se presupuesta regular además Curicó, Caldera, Puerto Natales y las comunas rurales de los sectores Norte de Santiago.

Este avance en regulación nos permitirá para el año 2026 llegar al 60% de la población en regiones con un transporte regulado.

## 2. Licitaciones y cambio a la electromovilidad

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, crea, dentro de la Ley N° 20.378, el Programa de Fomento a la Electromovilidad, que tiene como principales objetivos:

- Fomentar el ingreso de nuevas tecnologías de bajo impacto ambiental para el transporte público en regiones
- Promover la llegada de buses de alto estándar en los proyectos de electromovilidad
- Reducir la brecha existente entre los servicios de Santiago y regiones
- Aportar al cumplimiento de los compromisos del país en materias medioambientales

Es bajo este programa, que en Antofagasta se encuentra operando el primer servicio de 40 buses eléctricos desde diciembre de 2023, y que ha tenido una excelente evaluación por parte de los usuarios. Además, durante agosto y septiembre, comenzarán su operación 44 buses eléctricos en Valparaíso y 42 en Coquimbo – La Serena.

La programación de otros proyectos de electromovilidad que cuentan con financiamiento permanente de este Ministerio, se detallan en la siguiente tabla:

Región	Proyecto	Tipo de Proyecto eléctrico	Fecha estimada de inicio de operación
Atacama	Copiapó	Sistema completo	Q4 2025
Coquimbo	Ovalle	Sistema completo	Q4 2025
Valparaíso	Valparaíso 2	7 servicios	Q1 2026
RM	Tiltil	1 servicio	Q2 2025
Biobío	Lota-Coronel	3 servicios	Q4 2025
Araucanía	Villarrica	Sistema completo	Q4 2025
Los Lagos	Osorno	Sistema completo	Q4 2025

Estas licitaciones permitirán a esta administración dejar en operación más de 600 buses eléctricos en regiones, lo que acortará de manera significativa la actual brecha con la región metropolitana.

## 3. Trabajo con Gobiernos Regionales

De manera paralela, y para poder contar con más recursos, este Ministerio ha iniciado conversaciones con todos los Gobiernos Regionales del país, de manera de poder contar con un mayor financiamiento que permita iniciar más proyectos de electromovilidad en regiones.





A continuación, se detalla la lista de proyectos en los que se ha trabajado en conjunto con los Gobiernos Regionales y su estado actual:

<b>Región</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Tipo de Proyecto eléctrico</b>	<b>Estado del proyecto</b>
Arica	Arica	3 servicios	Presentación a GORE
Tarapacá	Iquique	3 servicios	Presentación a GORE
Antofagasta	Calama	1 servicio	Firma de convenio
Atacama	Vallenar	Sistema completo	En construcción
Biobío	Los Ángeles	1 servicio	Presentación a GORE
Araucanía	Temuco	4 servicios	Presentación a GORE
Los Ríos	Valdivia	En definición	Presentación a GORE
Los Lagos	Puerto Varas	1 servicio	Firma de convenio
Aysén	Coyhaique	Sistema completo	Firma de convenio
Magallanes	Punta Arenas	3 servicios	Firma de convenio

Además de estos proyectos, se está trabajando con los Gobiernos Regionales la posibilidad de cofinanciar proyectos presentados por los propios operadores, bajo el Programa de Mejoramiento de Estándar de este Ministerio. Para poder concretar este cofinanciamiento, se está trabajando en unas bases de licitación especiales para estos casos, las que serán enviadas a Contraloría General de la República dentro del presente año.

#### **4. Recaudo electrónico**

En el marco del proceso de modernización tecnológica impulsado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la División de Transporte Público Regional ha iniciado un proceso de licitación para implementar sistemas de recaudo electrónico a bordo de los buses urbanos en diferentes ciudades a lo largo del país.

El servicio de recaudo electrónico permite a los usuarios del transporte público poder pagar la tarifa de su pasaje sin efectivo, utilizando para ello diferentes medios de acceso, los cuales van desde el uso de una tarjeta de transporte hasta el uso de códigos QR, billeteras electrónicas y tarjetas bancarias. Este servicio permite dotar de nuevas y mejores alternativas de pago para las personas usuarias del servicio de transporte, además de mejorar las condiciones de seguridad dada la eliminación del efectivo, sin mencionar la recolección de información de gran valor para el Ministerio, permitiéndole mejorar sus estimaciones de oferta y demanda además de un mejor control de la evasión.

Desde enero de 2024, el Perímetro de Exclusión de Chillán y Chillán Viejo cuenta con un pago 100% electrónico. Las licitaciones para las ciudades de Temuco y Punta Arenas se encuentran en desarrollo y durante este año se iniciarán licitaciones en para otras ciudades del país.

#### **5. Trenes 30-30**

Esta iniciativa de la Empresa de Ferrocarriles del Estado tiene como finalidad complementar el transporte público de las ciudades de nuestro país. En particular está destinada a acercar a las comunidades que se encuentran en torno a capitales regionales o centros urbanos con acceso a servicios y que están aproximadamente a 30 minutos de viaje o a 30 kilómetros de distancia.





Bajo esta iniciativa ya se encuentran operando los servicios de Lautaro-Temuco-Pitrufquén en La Araucanía y Curicó-Talca-Linares en el Maule, y en el corto plazo se pondrá en marcha el recorrido de Llanquihue-La Paloma en Los Lagos.

Sin otro particular, saluda atentamente,



**Distribución:**

GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

SUBTRANS – OFICINA DE PARTES

CATALINA MAKARENA GUERRA - ANALISTA DE PROCESOS ESTRATÉGICOS - DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL

ERIC AEDO JELDRES - SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

FRANCISCA MOYA MARCHI - JEFA DIVISIÓN JURÍDICO LEGISLATIVA, MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1139073

E87117/2024